



**ACTA Nº.0001/2011 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2011.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

HERMINIO UREÑA PEREZ.

JOSE SERRANO ROMERO.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

NICOLAS MEDINA PEREZ.

JOSEFA ALVAREZ CORNEJO.

JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

AMPARO CRESPO GARCÍA.


GLORIA PEREZ SANCHEZ.

JOSE LUIS GARCIA MORENO.

ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.

JULIA DOMENECH RUBIO.

MLTE-8EDFEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	24/02/2011 13:47:58	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://www.valdepenas.es/verifirma">https://www.valdepenas.es/verifirma</a>					
 n8nV65tz9chDuQNQj4IBFs46DjFEphFW					



BENITO MANUEL PIÑA DELGADO.

RAFAEL RONCERO RONCERO.

OSCAR MARTIN MORENO.

JOSE MANUEL PENA FANDIÑO

Interventor de Fondos:

LORENZO SANCHEZ GARCÍA

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

En Valdepeñas, siendo las 19:30 horas, del día 25 de enero de 2011 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.


Excusa su asistencia la Sra. Concejala CECILIA CRUZ MERLO

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

<b><u>1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>2º.- ALEGACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2011.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>3º.- APROBACIÓN DE PROPUESTA CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>4º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 2011URB00025. EXPTE. CESIÓN DE TERRENOS PARA CENTRO DE TRANSFORMACION EN AVDA. ESTUDIANTES S/N.</u></b>	<b><u>5</u></b>

MLTE-8EDFEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	24/02/2011 13:47:58	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://www.valdepenas.es/verifirma">https://www.valdepenas.es/verifirma</a>					
 n8nV65tz9chDuQNQj4IBFs46DjFEphFW					



**5º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO SOBRE CESIÓN DE PARTE DEL SUELO DE LA FINCA REGISTRAL 52260 PARA EJECUCIÓN DE VIAL DE NUEVA APERTURA.....5**

**6º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE CESIÓN DE PARTE DE SUELO DE LA FINCA REGISTRAL 27931 PARA EJECUCIÓN DE VIAL DE NUEVA APERTURA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS.....6**

**7º.- APROBACIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE 2011CON00002. SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO SOBRE INMUEBLES URBANOS Y CONSTRUCCIONES EN SUELO RÚSTICO EN EL MUNICIPIO DE VALDEPEÑAS.. 7**

**8º.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES EN TERRENOS DE LA ESTACIÓN ENOLÓGICA.....7**

**9º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.....9**

**10º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.....9**

**11º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....9**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=1>

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.14/2010 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 28 de Diciembre de 2010.


**2º.- Alegaciones al Presupuesto Municipal para 2011.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=2>

2011PL00001.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, Personal y Seguridad Ciudadana:

Dada cuenta de un escrito presentado por D. Matías Brotons Padilla, actuando en representación de Izquierda Unida, registrado de entrada con el nº 2010E31466, en virtud del cual formula las alegaciones que estima oportunas al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de Noviembre de 2010.

MLTE-8EDFEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	24/02/2011 13:47:58	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://www.valdepenas.es/verifirma">https://www.valdepenas.es/verifirma</a>					
 n8nV65tz9chDuQNQj4IBFs46DjFEphFW					



Visto el Informe emitido por Intervención, según el cual las alegaciones mencionadas no se fundamentan en ninguna de las causas legales por las cuales puede entablarse reclamaciones contra el Presupuesto de una Entidad Local (no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites reglamentarios, omitir crédito para obligaciones exigibles o ser manifiestamente insuficientes, en términos globales, los ingresos respecto a los gastos).

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal para 2011, desestimando las alegaciones formuladas por D. Matías Brotons Padilla en nombre y representación de Izquierda Unida.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista y 5 en contra del Grupo Popular y Liberal y 1 abstenciones del Grupo Popular (Sra Domeneq), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

### 3º.- Aprobación de Propuesta Corrección Errores Materiales.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=3>

2011PL00002.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, Personal y Seguridad Ciudadana:

#### Acuerdo Plenario de 28/09/2010, número 10PL0108

**CONSIDERANDO** que se han observado algunos errores materiales en la Modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2011,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:


**PRIMERO.** : En el apartado A.3, referente a la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, debe figurar:

- Temporada de verano (del uno de mayo al treinta de septiembre)
- En el cuadro de tarifas de dicho apartado, debe suprimirse la expresión “día o fracción de día”.

**SEGUNDO.** : En el apartado A.5.b. debe figurar “Ocho euros con cincuenta céntimos” (8,50 €).

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (15 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal y 5 abstenciones del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

MLTE-8EDFEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	24/02/2011 13:47:58	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://www.valdepenas.es/verifirma">https://www.valdepenas.es/verifirma</a>					
 n8nV65tz9chDuQNQj4lBFs46DjFEphFW					



**4º.- Aprobación del Expediente 2011URB00025. EXPTE. CESIÓN DE TERRENOS PARA CENTRO DE TRANSFORMACION EN AVDA. ESTUDIANTES S/N.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=4>

2011PL00003.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

Visto el escrito remitido a esta Corporación por UNION FENOSA DISTRIBUCION,S.A. en relación a la cesión de terrenos en Avenida de los Estudiantes para Centro de Transformación.

Visto el informe de valoración emitido por la Oficina Técnica Municipal y de conformidad con el mismo.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Ceder a UNION FENOSA DISTRIBUCION,S.A. una superficie de 15,75 m/2, sita en Plaza d la Yenka., con la exclusiva finalidad de la instalación del Centro de Transformación mencionado.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**5º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO SORE CESIÓN DE PARTE DEL SUELO DE LA FINCA REGISTRAL 52260 PARA EJECUCIÓN DE VIAL DE NUEVA APERTURA.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=5>


2011PL00004.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

Dada cuenta del borrador de Convenio Urbanístico sobre cesión de parte del suelo de la finca registral 52260 para ejecución de vial de nueva apertura en el Término municipal de Valdepeñas, negociado y suscrito con D. Antonio Tenorio Sierra, actuando en representación de la mercantil Bodegas Espinosa S.A.

Se propone al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar dicho Convenio Urbanístico tal como aparece redactado, sometiéndose su texto a información pública, por un periodo de 20 días, mediante

MLTE-8EDFEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	5 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	24/02/2011 13:47:58	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://www.valdepenas.es/verifirma">https://www.valdepenas.es/verifirma</a>					
 n8nV65tz9chDuQNQj4IBFs46DjFEphFW					



inserción de anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los Periódicos de mayor difusión de la Provincia.

2º.- Una vez transcurrido el plazo mencionado, deberá ser ratificado el citado convenio mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo, así como para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**6º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE CESIÓN DE PARTE DE SUELO DE LA FINCA RESITRAL 27931 PARA EJECUCIÓN DE VIAL DE NUEVA APERTURA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=6>

2011PL00005.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

Dada cuenta del borrador de Convenio Urbanístico sobre cesión de parte del suelo de la finca registral 27931 para ejecución de vial de nueva apertura en el Término municipal de Valdepeñas, negociado y suscrito con d. Félix, Dña. Tomasa y D. Francisco Alcaide Jiménez.

Se propone al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar dicho Convenio Urbanístico tal como aparece redactado, sometiéndose su texto a información pública, por un periodo de 20 días, mediante inserción de anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los Periódicos de mayor difusión de la Provincia.

2º.- Una vez transcurrido el plazo mencionado, deberá ser ratificado el citado convenio mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo, así como para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

MLTE-8EDFEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	24/02/2011 13:47:58	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://www.valdepenas.es/verifirma">https://www.valdepenas.es/verifirma</a>					
 n8nV65tz9chDuQNQj4lBFs46DjFEphFW					



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**7º.- Aprobación e Inicio del Procedimiento de Contratación del Expte 2011CON00002. SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO SOBRE INMUEBLES URBANOS Y CONSTRUCCIONES EN SUELO RÚSTICO EN EL MUNICIPIO DE VALDEPEÑAS.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=7>

2011PL00006.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

Dada cuenta del expediente de contratación incoado a instancia de HACIENDA, PERSONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA para adjudicar el contrato de SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO SOBRE INMUEBLES URBANOS Y CONSTRUCCIONES EN SUELO RÚSTICO EN EL MUNICIPIO DE VALDEPEÑAS.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, informes de Secretaría, certificado de existencia de Crédito obrantes en el expediente.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Declarar de tramitación Ordinaria el expediente de contratación.

**SEGUNDO.** Adjudicar el contrato mediante procedimiento Abierto y por aplicación de una pluralidad de criterios de adjudicación.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrá de regir el contrato.

**CUARTO.** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no se podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.


El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (15 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal y 5 abstenciones del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**8º.- Aceptación de la cesión gratuita de la Junta de Comunidades en Terrenos de la Estación Enológica.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=8>

2011PL00007.- **RESULTANDO**

MLTE-8EDFEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	7 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	24/02/2011 13:47:58	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://www.valdepenas.es/verifirma">https://www.valdepenas.es/verifirma</a>					
 n8nV65tz9chDuQNQj4IBFs46DjFEphFW					



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**Primero.-** Que en reunión celebrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el día nueve de noviembre de 2010, se adopta, entre otros el siguiente Acuerdo:

*"ACUERDO: CEDER GRATUAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS (C.REAL), LA SUPERFICIE DE 8.483 M2, VALORADA EN 402.243 €, A SEGREGAR DE LA FINCA REGISTRAL Nº 33.790-N, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA LOCALIDAD, AL TOMO 1.491, LIBRO 715, FOLIO 208, INSCRIPCIÓN 3ª.*

LA CESIÓN QUEDA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. QUE EL INMUEBLE OBJETO DE CESIÓN SEA DESTINADO A ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO Y ZONA VERDE.
2. QUE SI EL BIEN CEDIDO NO FUESE DESTINADO AL USO PREVISTO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 5 AÑOS, O DEJASE DE SERLO POSTERIORMENTE, SE CONSIDERARÁ RESUELTA LA CESIÓN Y REVERTIRÁ AL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, QUE TENDRÁ DERECHO A PERCIBIR, PREVIA TASACIÓN PERICIAL, EL VALOR DE LOS DETRIMENTOS O DETERIOROS EXPERIMENTADOS EN EL MISMO.
3. QUE EL AYUNTAMIENTO CESIONARIO REMITA CADA TRES AÑOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y JACIENDA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL DESTINO DEL BIEN CEDIDO.
4. QUE LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE ESTA CESIÓN, SEAN DE CUENTA DEL AYUNTAMIENTO CESIONARIO.

LA EFICACIA DE ESTE ACUERDO QUEDA SUJETA A LA SIGUIENTE CONDICIÓN SUSPENSIVA: QUE EL AYUNTAMIENTO CESIONARIO ACUERDE, A SU VEZ Y DE FORMA GRATUITA A FAVOR DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LA CESIÓN DE UN INMUEBLE ADECUADO Y ACONDICIONADO QUE SERÁ DESTINADO A CENTRO DE TRABAJO DE LA BRIGADA DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.\*\*\*\*\*


**Segundo.-** Que los terrenos objetos de cesión gratuita por parte de la Junta de Comunidades se encuentran destinados actualmente a espacios libres de uso público y zona verde.

**Tercero.** Que mediante Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado treinta de noviembre de dos mil diez, se aprueba la cesión gratuita a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con destino a Centro de Conservación de Carreteras, de una finca sita en Calle Toledo de esta población, en la que se ubica una nave prefabricada.

**CONSIDERANDO** conveniente a los intereses municipales aceptar la cesión gratuita de terrenos aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aceptar la cesión gratuita de terrenos a que se refiere el resultando primero de este Acuerdo.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	8 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	24/02/2011 13:47:58	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://www.valdepenas.es/verifirma">https://www.valdepenas.es/verifirma</a>					
 n8nV65tz9chDuQNQj4lBFs46DjFEphFW					





El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**9º.- Aprobación de modificación parcial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=9>

2011PL00008.- **RESULTANDO** que es procedente la modificación del Apartado 4) del artículo 5º de la Ordenanza Fiscal, que queda redactado en los términos siguientes:

“4).- El Ayuntamiento de Valdepeñas se obliga a reducir en un setenta y cinco por ciento el importe del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para las inversiones que se establezcan en el Parque Empresarial Entrecaminos y en el Polígono Industrial (Avenida del Vino) y que sean susceptibles de ser subvencionadas dentro del Programa Regional de Incentivos a la Inversión Empresarial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dando cuenta de ello a la Consejería correspondiente.- Para que se pueda conceder la bonificación citada, el beneficiario habrá de poner en marcha, como titular, la actividad de que se trate en el inmueble construido, en un plazo máximo de seis meses desde la finalización de las obras; para responder del cumplimiento de esta obligación el beneficiario habrá de constituir una fianza a favor de este Ayuntamiento por la cuantía de la bonificación citada.”

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las normas de aplicación se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- La aprobación inicial de la modificación antes indicada.

2.- Su exposición pública por plazo reglamentario, a efectos de posibles reclamaciones, entendiéndose aprobada definitivamente si no se produjera ninguna.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**10º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=10>


Los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión del Pleno Municipal quedan a disposición de los Sres.Concejales en el Portal del Concejel.

**11º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20110125X1&punto=11>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 20:05 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

MLTE-8EDFEZ

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	9 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	24/02/2011 13:47:58	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://www.valdepenas.es/verifirma">https://www.valdepenas.es/verifirma</a>					
 n8nV65tz9chDuQNQj4IBFs46DjFEphFW					